



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 10 de abril de 2025.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-31455-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Adquisición cuadernos con espiral para los talleres de la segunda etapa "PROGRAMA PROVINCIAL DE FOMENTO DE EMPRENDEDORAS MUHERES" (FEM) el evento esta organizado la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía.

Que se recibio una ofertas por parte de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden 16, renglón 1 cuadernos con espiral papel obra sin blanquear de 75g (papel natural) de 160x210 de 70, corresponde adjudicar por mejor oferta e inmediatez de entrega los insumos requeridos y solicitados satisfaciendo las necesidades del Estado Provincial, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8. por un monto total de PESOS QUINIETNOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$598.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 artículo 6°, y N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21, Contratación directa por adjudicación simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Resolución M.E. N° 97/25 y su modificatoria Resolución M.E. N° 153/25

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA POPULAR Y  
SOLIDARA ZONA CENTRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 40/25, Nota de Pedido N° 63/25 - RAF 103, por la Adquisición cuadernos con espiral para los talleres de la segunda etapa "PROGRAMA PROVINCIAL DE FOMENTO DE EMPRENDEDORAS MUHERES" (FEM) el evento esta organizado la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía., favor de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8. por un monto total de PESOS QUINIETNOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$598.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
CDO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

ARTÍCULO 2º- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de consumo, Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.E.P.y S.Z.C. N.º 02 /25.

G.T.F.
CDO

  
Norma G. Agüero  
Directora General  
Economía Popular ZC